



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2018-MDJ

Jequetepeque, 16 de Enero del 2018.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 12 de Enero de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con el numeral 5) del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución y obligación de los Regidores integrar, concurrir y participar en las sesiones de las Comisiones Ordinarias y Especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal, esto en concordancia con lo dispuesto en el numeral 15) del artículo 9° de la norma antes citada;

Que, el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad de Jequetepeque aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2015-MDJ, regula en su Título IV, de las Comisiones del Concejo Municipal, señalando que tienen por finalidad realizar los estudios y análisis sobre determinados asuntos de su competencia para formular propuestas y Dictámenes que harán de su conocimiento del pleno del Concejo para su debate, establece en su artículo 110° que "El Alcalde propone al Concejo Municipal el número de Comisiones Ordinarias, para cada año, teniendo en cuenta las necesidades y estructura de la Municipalidad."

Estando, la propuesta de conformación de Comisiones Ordinarias para el año 2017, en la Sesión de fecha 12 de Enero de 2018; y luego del debate correspondiente el Pleno del Concejo en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y con la dispensa de Lectura y Aprobación del acta, por Unanimidad:

ACORDÓ:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la propuesta presentada por el señor Alcalde para conformar las Comisiones Ordinarias de Regidores para del año 2018, la misma que es como sigue:

COMISION DE EDUCACION JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

Regidora ELVA ANDREA DEL PILAR ZAPATA ARANA – PRESIDENTE

Regidor VIRGILIO MOISES ARMAS TELLO- SECRETARIO

Regidora JUANA YSABEL CRUZ ROJAS- VOCAL

COMISION DE TRANSITO, VIABILIDD Y TRANSPORTE

Regidor SALVADOR ENRIQUE GUTTI CRUZ – PRESIDENTE

Regidor HANS JHONATHAN CUZ BUCHELLI – SECRETARIO

Regidora ELVA ANDREA DEL PILAR ZAPATA ARANA – VOCAL



E-mail: mjqtq@hotmail.com
www.munijequeteque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 003-2018-MDJ

COMISION DE SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD CIUDADANA

Regidora JUANA YSABEL CRUZ ROJAS – PRESIDENTE
Regidor SALVADOR ENRIQUE GUTTI CRUZ- SECRETARIO
Regidor HANS JHONATHAN CRUZ BUCHELLI – VOCAL

COMISION DE OBRAS PÚBLICAS Y ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO Y USO DEL SUELO

Regidor VIRGILIO MOISES ARMAS TELLO – PRESIDENTE
Regidora JUANA YSABEL CRUZ ROJAS - SECRETARIA
Regidor SALVADOR ENRIQUE GUTTI CRUZ – VOCAL

COMISION DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

Regidor HANS JHONATHAN CRUZ BUCHELLI – PRESIDENTE
Regidora ELVA ANDREA DEL PILAR ZAPATA ARANA - SECRETARIA
Regidor VIRGILIO MOISES ARMAS TELLO - VOCAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER; que las Comisiones Ordinarias aprobadas en el artículo precedente, tendrán vigencia para el presente año fiscal.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE SIN EFECTO, según corresponda, todas aquellas disposiciones que se contraponen al presente Acuerdo de Concejo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de
JEQUETEPEQUE

Luis M. Ramirez Cruz
ALCALDE



E-mail: mjqtpq@hotmail.com
www.munijequeteque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque
T. 044 571002